"Por la cual se Ordena la Apertura del Proceso Licitatorio No SIM-LP-005-2021"

El suscrito Secretario de Infraestructura (E) del Municipio de San José de Cúcuta, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y Decreto N.0001 del 02 de enero de 2020, Decreto 003 de enero de 2021 modificado por el Decreto 040 de febrero de 2021, Resolución 446 del 23 de diciembre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que el 23 de noviembre de 2021, se publicó en el **SECOP II**, con link de identificación en plataforma, https://www.secop.gov.co/a la vista del proceso selectivo SIM-LP-005-2021, los siguientes documentos que forman parte integral del Expediente Contractual (i) el Aviso de Convocatoria Pública; (ii) los Estudios Previos; (iii) el Aviso señalado por el Artículo 224 del Decreto 019 de 2012; (iv) el Proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el Análisis del Sector, para que todo aquel interesado en ofertarle a la Administración Municipal coadyuvara en la construcción colectiva de estos documentos, a través de la presentación de observaciones y sugerencias al contenido de los mismos.

Que se presentaron observaciones al contenido de los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas dentro del término señalado en el cronograma de la convocatoria y publicadas en el **SECOP II** como puede constatarse en el link: www.secop.gov.co, a la vista del proceso selectivo SIM-LP-005-2021.

Que el presente Proceso de Contratación no está limitado a Mypime, de acuerdo con lo señalado el Artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo a concepto emitido por la Agencia de Compra Pública del Estado Colombiano, Colombia Compra Eficiente C-043 de 2021.

Que en atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, El Secretario de Despacho (E) - Secretaria de Infraestructura; por medio del presente acto administrativo de carácter general,

RESUELVE:

Artículo Primero. **ORDENAR** la Apertura del Proceso Licitatorio SIM-LP-005-2021 bajo las siguientes ***Condiciones***:

1. **Objeto**: "DIAGNOSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE I"

2. **Modalidad de Selección**: **Licitación Pública**

Conforme a lo señalado en la Ley 80 de 1993; el Numeral 1º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

3. Presupuesto oficial: DOS MIL CIENTO VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($2.123.815.626,00), incluidos AIU, gravámenes y demás costos directos e indirectos que conlleven la ejecución del contrato, con cargo al código presupuestal 2.3.2.02.02.005.24 – servicios de la construcción en transporte, amparado por los Certificados de Disponibilidad presupuestal 00 4320 del 29/11/2021 y 00 3009 del 17 de septiembre de 2021, distribuidos en tres (03) adjudicaciones parciales, así:

Número de lote	Objeto del proyecto, lote o grupo	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
LOTE 1	DIAGNOSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE I. lote 1	6 MESES	$871.334.762,00	Zona Urbana del municipio de San José De Cúcuta
LOTE 2	DIAGNOSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE I. lote 2	6 MESES	$659.076.390,00	Zona Urbana del municipio de San José De Cúcuta
LOTE 3	DIAGNOSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE I. lote 3	6 MESES	$593.404.474,00	Zona Urbana del municipio de San José De Cúcuta

La obra pública tiene las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 – Anexo Técnico y el estudio previo, los cuales incluyen la descripción de las obras e información técnica (localización, obras a ejecutar, especificaciones particulares, etc.) objeto del presente proceso de selección.

4. **Cronograma**: El Cronograma del presente proceso de selección será el establecido en el portal virtual www.secop.gov.co, a la vista del proceso selectivo SIM-LP-005-2021.

5. **Lugar donde se pueden consultar el Pliego de Condiciones y los Estudios y documentos previos del Proceso**:

Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados de manera virtual por los interesados, en el **SECOP** II, al link www.secop.gov.co, a la vista del proceso selectivo SIM-LP-005-2021.

Artículo 2. **Control Social**:

El Secretario de Despacho (E) de la Secretaría de Infraestructura se permite Convocar a las diferentes Veedurías Ciudadanas, Asociaciones Civiles, Comunitarias, de Profesionales, Benéficas o de Utilidad Común, Gremiales, Universidades y Centros Especializados de Investigación, para que realicen Control Social al presente Proceso de Selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. **Publicación**:

Ordénese la publicación del presente acto administrativo, junto con el Pliego de Condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones presentadas en la etapa de prepliego, en la página web del **SECOP** II www.secop.gov.co.

Artículo 4. **Vigencia:**

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en San José de Cúcuta, a los 31 días del mes de Diciembre de 2021.

GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ
Secretario de Despacho (E) – Secretaría de Infraestructura

Proyecto: KEINNY DANIELA RAMIREZ BARBSOA – Contratista SIM MSJC
Reviso: PAOLA ANDREA LERMA DIAZ – Asesor Jurídico SIM MSJC